

GUÍA DOCENTE

PRINCIPIOS DE ECONOMIA

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 15:59 | Hash: ece6a64b4314df86054f79d421f4e5cb.



Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Con esta asignatura se pretende que el alumnado adquiera los conocimientos básicos adecuados en lo referente al funcionamiento de la economía desde dos perspectivas: la microeconomía y la macroeconomía, aplicándolo a un contexto criminológico. Así, se plantean dos partes diferenciadas, una, donde se tratarán problemas micro como la oferta y la demanda, el comportamiento de los consumidores y consumidoras, las empresas y los mercados. Y dos, donde se tratarán aspectos macroeconómicos, como las magnitudes de la Contabilidad Nacional, el dinero y el sistema financiero y, por último, el mercado de trabajo.

ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDA AL ESTUDIANTADO QUE CURSE ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ. El alumnado del primer curso del Grado en Criminología en extinción del Campus de Aranjuez, que tengan que cursar la asignatura de *Principios de Economía*, tendrán derecho a examinarse y a la resolución de las dudas que les pudieran surgir. Para ello, deberán ponerse en contacto con la profesora responsable de la Guía Docente: Dorotea de Diego Álvarez (dorotea.dediego@urjc.es)

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
CE21. Establecimiento de vínculos y relaciones entre las distintas disciplinas que intervienen en la criminología
CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. INTRODUCCIÓN

Tema 1. Economía y actividad económica. Contenidos: La economía como disciplina científica. Los modelos económicos. Microeconomía y Macroeconomía. Los factores de producción.

II. MICROECONOMÍA

Tema 2. Modelo de oferta y demanda. Contenidos: Tipos de mercado. Demanda de mercado. Oferta de mercado. Equilibrio y estática comparativa. Elasticidades. Excedente del consumidor y del productor.

Tema 3. Decisión del consumidor. Contenidos: Restricción presupuestaria y desplazamientos. Preferencias del consumidor. Elección óptima. Variaciones de renta y precios.

Tema 4. Funciones de producción y costes. Contenidos: Maximización de beneficios. Curva de oferta a corto y largo plazo de una empresa competitiva. Curva de oferta de mercado.

Tema 5. Competencia imperfecta. Contenidos: Tipos de mercados. Mercados no competitivos. Monopolio. Oligopolio. Impacto de los precios mínimos, aranceles, impuestos y ayudas

III. MACROECONOMÍA

Tema 6. Magnitudes de la Contabilidad Nacional. Contenidos: Flujo circular de la renta. Producto Interior Bruto y sus componentes. Renta Nacional y sus componentes. Variables reales y nominales. Inflación.

Tema 7. El dinero y el sistema financiero. Contenidos: Activos reales y financieros. Función del dinero. Demanda de dinero. Intermediarios en el mercado financiero.

Tema 8. El Mercado de Trabajo. Contenidos: Población activa, población desempleada, tasa de actividad. Oferta y demanda de trabajo.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	[S3] El profesorado proporcionará material docente a lo largo del curso
Resolución de ejercicios, problemas, casos	[A2, A3, A4] A lo largo del curso se realizarán ejercicios teóricos y prácticos
Asistencia a clases teóricas	[A] Clases magistrales, donde el profesorado explicará el contenido de cada tema
Tutorías académicas	[B, S5] El estudiantado podrá acudir a las tutorías que le indique el profesorado, con el fin de resolver las dudas que tenga
Otras actividades	[B] Actividades complementarias (Película/Documental/Jornadas)
Realización de Pruebas	[S7] Pruebas evaluables que el profesorado pondrá a lo largo del curso
Otras actividades	[S6] Seminarios, cursos, jornadas, conferencias o congresos de carácter virtual
Otras actividades	[S2] Trabajos individuales o en grupo



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	26
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	26
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	[B1] Las tutorías se emplearán fundamentalmente para resolver dudas del alumnado, sobre la teoría y prácticas de la asignatura. También se utilizarán para discutir temas de interés relacionados con la asignatura que no se hayan podido tratar en clase.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	[A2, A3, A4, A7, A8] Actividades prácticas presenciales. Resolución de ejercicios teóricos y presenciales dentro del aula. Son aplicaciones concretas de las hipótesis, teorías o conceptos estudiados.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	[A1] Actividades teóricas presenciales: sesiones magistrales impartidas por el docente en horas lectivas. Las clases teóricas introducen los conceptos y modelos económicos que explican el comportamiento y las relaciones entre los agentes económicos.
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	[S7] A lo largo del curso se realizarán una o varias pruebas sobre los contenidos que considere el profesorado



Otras actividades	Semana 1 a Semana 15	[B2] Jornadas, seminarios (organizados por el Grado, la universidad, etc.) a los que podrá asistir el estudiantado
-------------------	----------------------	--

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN ORDINARIA. Descripción de las pruebas de Evaluación Ordinaria y su ponderación

Actividad de evaluación	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido	Reevaluable
Realización de prácticas y otros trabajos individuales o colectivos o pruebas dentro del aula o entregados por el Aula Virtual (si así lo decidiera el profesorado)	NO	30%	Entre la semana 1 y la semana 15, a determinar por el/la docente	A determinar por el/la docente	NO
Participación en actividades complementarias	NO	10%	Entre la semana 1 y la semana 15, a determinar por el/la docente	A determinar por el/la docente	NO
Prueba final de evaluación teórico-práctica	5.0	60%	Fecha oficial de la convocatoria ordinaria	TODO el temario de la asignatura	SÍ

En los primeros días de clase, cada docente establecerá y comunicará al estudiantado el sistema concreto de evaluación conforme al marco general descrito en el cuadro.

La prueba final de evaluación teórico-práctica se realizará en la fecha establecida oficialmente por la universidad, para la convocatoria ordinaria. Para superarla hay que obtener una calificación mínima de 5 sobre 10. Es reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

El resto de las actividades propuestas durante el curso, se realizarán presencialmente o mediante el Aula Virtual, según establezca cada docente en su grupo. No serán reevaluables en la Convocatoria extraordinaria porque dichas actividades tienen como objetivo evaluar el progreso del estudiante de forma regular. Esta evaluación fomenta la participación activa y el aprendizaje continuo, lo cual no se puede aplicar de manera efectiva en una reevaluación.

La calificación final de la asignatura se calculará a partir de la media ponderada de las tres partes y se considerará que la asignatura está aprobada cuando esa calificación sea como mínimo un 5 sobre 10, siempre y cuando se haya superado la nota mínima de la prueba final de la Convocatoria ordinaria.

En el caso de que el/la estudiante no se hubiera presentado a la prueba final teórico-práctica, pero sí hubiera entregado alguna de las otras actividades durante el curso, la nota final de la asignatura será la media ponderada de esas actividades.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Las/os estudiantes que no hayan conseguido superar la asignatura podrán presentarse en la Convocatoria extraordinaria y examinarse de la actividad reevaluable (Prueba final de evaluación teórico-práctica). Dicho examen se realizará el día de la fecha oficial en el aula que establezca la universidad.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior, una vez se haya superado la nota mínima de 5 en la prueba escrita teórico-práctica. Por tanto, las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación no reevaluables se ponderarán de nuevo en la convocatoria extraordinaria siguiendo los mismos criterios de la evaluación continua en la convocatoria ordinaria.

CONVOCATORIA ADELANTADA

Dadas las características de la asignatura y de la convocatoria adelantada, el estudiantado que la solicite y se la concedan porque cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC, se examinarán a través de una prueba teórico-práctica presencial que recoja todo el contenido de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Berumen, Sergio A. (2025): Lecciones de Economía. ESIC Editorial, Madrid.
Mankiw, N. Gregory. (2016): Principios de Economía. Paraninfo, Madrid.
Rubinfeld, Daniel & Pindyck, Robert (2018): Microeconomía. Pearson, Madrid.
Mochón, Francisco (2010): Principios de Economía. Cuarta Edición, McGraw-Hill.
Mankiw, Gregory (2020): Macroeconomía. Antoni Bosch, Barcelona.

Bibliografía complementaria

Abel, A. B. y Bernanke, B.S. (2014): Macroeconomía. Addison Wesley, Madrid.
Krugman, P. (2015): Fundamentos de economía. Reverte, Madrid.
Ejercicios: Carrasco, J. A. y Hernández, C. (2013): Ejercicios de economía laboral. McGraw-Hill, Madrid.
Ejercicios: García-Pardo, Jimena, Mazón, Cristina, y Sebastián, Miguel (2003): Ejercicios de Introducción a la Microeconomía. Tercera edición, McGraw-Hill, Madrid.
Ejercicios: Freire, María T., Blanco, Francisco, J. (2010): Prácticas y conceptos básicos de Microeconomía. ESIC Editorial, Madrid.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	DOROTEA DE DIEGO ÁLVAREZ
Correo electrónico	dorotea.dediego@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	JOSÉ JAVIER MARCHAMALO MARTÍNEZ
Correo electrónico	javier.marchamalo@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad interino



Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	SERGIO PÉREZ RUIZ
Correo electrónico	sergio.perez@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2